

ANEXO

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS PREVISTAS EN LA DEC. CMC N° 20/02 art. 2
--

Proyecto de Resolución N°1/20

Título: “ADENDA RESOLUCIÓN GMC N°34/19”

Foro Negociador: SGT N°5

	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay
1.- Acto necesario para incorporar la norma al ordenamiento nacional.	Resolución Secretaria de Gestión de Transportes Ministerio de Transporte	Resolucao ANTT	Resolución Consejo DINATRAN	Decreto del Poder Ejecutivo
2.-Plazo necesario para la incorporación de la norma en los respectivos ordenamientos jurídicos.	180 días	180 días	180 días	180 días
3.- Órgano/s Interno/s responsable/s de la incorporación.	Secretaria de Gestión de Transportes Ministerio de Transporte	Ministério da Infraestrutura	DINATRAN	Ministerio de Transporte y Obras Publicas (MTOB)